

Volumen XVI.—Abril 1.º de 1921.—Número 153.

**REVISTA**  
del  
**COLEGIO MAYOR**  
de  
**Nuestra Señora del Rosario**

Publicada bajo la dirección  
de la Consiliatura



*Nova et vetera*

**BOGOTA**  
IMPRENTA DE SAN BERNARDO  
**MCMXXI**

# REVISTA

del

## Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Abril 1.º de 1921

---

### ACTOS OFICIALES

---

#### Sobre becas costeadas por la Nación

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Número 6.—  
Bogotá, 15 de febrero de 1921.*

Señor Ministro de Instrucción Pública.--E. S. D.

Para evitar reclamos de los alumnos e irregularidades en las cuentas del Colegio, me permito solicitar de V. S. una resolución del Ministerio de su cargo sobre los puntos siguientes:

1.º Cuando un alumno pensionado por la Nación entra al Colegio después de principiado el año escolar, ¿tiene derecho a la beca correspondiente a los meses anteriores a su llegada al Colegio?

2.º El alumno pensionado por la Nación que se retira temporalmente del Colegio por enfermedad comprobada u otra causa igualmente grave ¿goza de su pensión durante el tiempo que está fuera del Colegio?

3.º ¿Tienen derecho a la beca los alumnos que han terminado sus estudios de Jurisprudencia o del doctorado en Filosofía y Letras, en los meses del año siguiente que preceden a la presentación del examen de grado?



4.º En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, qué plazo puede concedérseles para graduarse, gozando entretanto de la beca?

Dios guarde a V. S.

R. M. CARRASQUILLA

*República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—  
Sección 3.ª— Número 968.—Bogotá, marzo 5 de 1921.*

A Monseñor Rafael M. Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—E. L. C.

Monseñor:

He recibido el atento oficio de V. S., número 6 de fecha 15 del pasado febrero, y de acuerdo con los deseos en él expresados paso a dar solución a las consultas allí contenidas, en la forma siguiente:

1.ª Por regla general los alumnos favorecidos con becas en planteles de educación oficiales no tienen derecho al goce de la pensión respectiva sino desde el momento en que ingresen al plantel donde se les ha otorgado la gracia. Sólo cuando el Ministerio, de acuerdo con la gobernación que adjudica la beca, y en resolución especial disponga reconocer alguna pensión correspondiente a tiempo anterior al ingreso del alumno, en calidad de viáticos para su traslación a la capital, podrá el Síndico formular la correspondiente cuenta de cobro, previo aviso del Ministerio en cada caso.

2.ª El alumno pensionado por la Nación que se retire temporalmente del Colegio por causa de enfermedad comprobada u otra causa igualmente grave, pero justificada a juicio de los superiores del establecimiento y que no prive del derecho o de la capacidad de ingresar nuevamente al Colegio para continuar sus estudios, tendrá derecho a disfrutar de la pensión durante el tiempo que dure la ausencia justificada.

3.ª Los alumnos becados disfrutarán de la pensión hasta el día en que terminen sus estudios, debiendo quedar disponible la beca para su adjudicación al abrirse los cursos del nuevo año escolar.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

### Monumento a Mutis

Bogotá, octubre 20 de 1920.

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

L. C.

La Junta de festejos patrios del 20 de julio del presente año, dispuso que los fondos sobrantes destinados por el Gobierno para las festividades de aquellos días, se aplicasen a iniciar la erección del busto del ilustre sabio don JOSÉ CELESTINO MUTIS, en el jardín del Observatorio astronómico, de esta ciudad, en el cual aquel eminente sacerdote rindió a las ciencias el culto de sus virtudes y de sus talentos.

La Junta de festejos declinó en la Academia de Historia y en la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá, la constitución de un comité que tomase a su cargo la realización de este pensamiento, y habiendo nosotros sido honrados para tal propósito, tenemos el honor de dirigirnos a S. S. para recabar la cooperación moral y pecuniaria del Colegio del Rosario en esta obra, que por igual acrecentará la gloria de España y de Colombia.

El Colegio que S. S. dignamente dirige cuenta como una de sus mejores preases el haber sido teatro fecundo donde el sabio Mutis regara la semilla de la virtud y el saber en la juventud que entonces se preparaba en silencio a librar la jornada de la Independencia, por lo cual no dudamos que ese Instituto, que en todo

tiempo ha honrado a sus hijos ilustres, prestará su valioso concurso en la labor que vamos a emprender y que, Dios mediante, culminará con la erección del busto de bronce que recuerde a la generación presente y a las venideras, la efigie del sacerdote en quien, más que la ciencia, resplandeció la virtud y su amor por este pedazo de la América, que hoy lleva el nombre del descubridor del Nuevo Mundo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, tenemos el honor de suscribirnos del señor Rector obsecuentes servidores y amigos,

RAIMUNDO RIVAS.—ALFONSO ROBLEDO.—ALFREDO RAMOS URDANETA.—ROBERTO CORTÁZAR.—EDUARDO VALENZUELA.—ARTURO QUIJANO.

*Colegio Mayor de Nuestra Señora, del Rosario.—Bogotá, octubre 31 de 1920.*

Señores Raimundo Rivas, Alfonso Robledo, Alfredo Ramos Urdaneta, Roberto Cortázar, Eduardo Valenzuela y Arturo Quijano.—L. C.

Muy estimados señores y amigos:

Me refiero con mucho gusto a su fina comunicación fechada el 20 de los corrientes, por medio de la cual se sirven ustedes comunicar al Colegio del Rosario el pensamiento de erigir un busto de mármol a don JOSÉ CELESTINO MUTIS, por iniciativa de la honorable Junta de festejos patrios del presente año.

Nada más grato para el Colegio del Rosario, cuna de la ciencia de la República y donde el sabio Mutis inició la evolución intelectual de la generación libertadora, que contribuir a la realización de este homenaje de gratitud digno de Bogotá y del personaje a quien va a glorificarse una vez más.

El Colegio del Rosario cuenta con orgullo a Mutis entre sus hijos predilectos, porque a sus vastos cono-

cimientos, superiores al medio y a la época juntó las virtudes sacerdotales y trabajó por la honra de Dios, el progreso de la que él estimó como su segunda patria, y porque su nombre, vinculado a la ciencia por modo indeleble, está también unido a la gloria del Claustro de Fray Cristóbal de Torres.

Al aprobar la Consiliatura del Colegio el presupuesto de gastos para el año venidero, cuidaré de que se incluya la partida con que este Instituto ha de contribuir a la erección del monumento (1).

Deseo vivamente ver realizado el hermoso proyecto de ustedes y me es grato felicitarlos de antemano y ofrecerme como su afectísimo amigo y compatriota.

R. M. CARRASQUILLA

## RECEPCION DE COLEGIALES

El viernes, 18 del pasado mes, a las ocho de la noche, se verificó en el aula máxima, con las imponentes y sobrias solemnidades de costumbre, en presencia del claustro pleno, la recepción de los nuevos colegiales don Luis Angel Rodríguez, don Domingo Antonio Arenas, don Guillermo Amaya, don Cristóbal García, don José Vicente Morales y don Hernando Velásquez, todos los cuales obtuvieron los primeros premios del Colegio el año anterior.

Entre el señor Rodríguez Luis Angel y el señor Rector se cruzaron los breves discursos siguientes:

«Señor Rector:

No sé qué extraña fascinación ejerce siempre en el espíritu del hombre acostumbrado a reflexionar so-

(1) La Consiliatura votó, en el presupuesto de gastos, la suma de cien pesos, para contribuir a la erección del busto de Mutis.